



DECRETO ALCALDICIO N° 639
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 15.03.2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 042 de fecha 13.03.2017 del departamento de Tránsito y Transporte Público Municipales, mediante el cual solicita autorización para cancelación Seguros Obligatorios Vehículos Municipales, (4 camionetas y 4 automóviles) por un valor de \$ 12.000.- Camionetas y por un valor de \$10.000.- Automóviles. Se adjunta detalle de los vehículos municipales, dicha compra se realizara a CRUZ BLANCA SEGUROS, Rut: 786.282.192-5 por un monto total de \$ 88.000, **IVA incluido.**

El Decreto Alcaldicio N°3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación seguros obligatorios de vehículos municipales (4 Camionetas y 4 automóviles, placas patentes , HHZP21 , HHZP20, HHZP19, JFSL50, CGGH67, DLPR67, BYFR60, YH 5449) al proveedor CRUZ BLACA SEGUROS, Rut 76.282.192-5, por un monto total de \$ 88.000, **IVA incluido.**

AUTORIZASE emisión de CHEQUE.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.22.08.007 "PASAJES, FLETES Y BODEGAJE", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCALABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/AST.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

Depto. tránsito (1)